

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARROYOMOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Expediente. — NIF. — Nombre. — Fecha denuncia. — Infracción. — Importe

42/2011. — 51674315-P. — León M. Dual. — 30 de abril de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

44/2011. — X-06888160-T. — Marco Antonio H. Mena. — 2 de mayo de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

45/2011. — 50230237-P. — Jonathan S. Romero. — 30 de abril de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

47/2011. — 8941320-R. — Enrique P. Guirao. — 30 de abril de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

48/2011. — B-82319211. — Pizza Hot 23, Sociedad Limitada. — 2 de mayo de 2011. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

En Arroyomolinos, 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/217/12)